



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DAEM

CHIGUAYANTE, agosto 27 de 2014

ACUERDO N° 117 - 26 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
------------	------	------------	-----------	--------------	---------	-------------

05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			001	Subvención de Escolaridad	0	83.000.000
			002	Otros Aportes	97.071.330	
		101		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	83.000.000	
<b>TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>					<b>180.071.330</b>	<b>83.000.000</b>

21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
	01			<b>PERSONAL DE PLANTA</b>		90.000.000
	02			<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	160.000.000	
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS</b>		
	01			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	10.000.000	
	04			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE</b>	18.000.000	
	07			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>		10.000.000
	08			<b>SERVICIOS GENERALES</b>		20.000
	11			<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>		19.000.000
23				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01			<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>		
		004		Desahucios e indemnizaciones	27.071.330	
26				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		
	01			<b>DEVOLUCIONES</b>		2.000.000
	02			<b>COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD</b>	2.000.000	
29				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	04			<b>MOBILIARIOS Y OTROS</b>	1.000.000	
	05			<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	6.125.180	
	06			<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	18.500.000	
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		
	02			<b>PROYECTOS</b>		
		004		Obras Civiles		
		002		Fondo de Revitalización infraestructura Escolar		24.605.180
<b>TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>					<b>242.696.510</b>	<b>145.625.180</b>



CHIGUAYANTE, agosto 27 de 2014

ACUERDO N° 117 - 26 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la  
Dirección de Administración de Educación Municipal.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ALCALDE (S)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

*DAEM*

LTS/rmv

DECRETO D.A.E.M Nº 1358

CHIGUAYANTE, 29 AGO 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio N° 2578 de 27 de diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2014, el Acuerdo 117-26-2014, de 27 de agosto 2014, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:** Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Educación de su presupuesto 2014, en los Items que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
------------	------	------------	----------	--------------	---------	-------------

05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			001	Subvención de Escolaridad	0	83.000.000
			002	Otros Aportes	97.071.330	
			101	De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	83.000.000	
				<b>TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>180.071.330</b>	<b>83.000.000</b>

21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA		90.000.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	160.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000.000	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	18.000.000	
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		10.000.000
	08			SERVICIOS GENERALES		20.000
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		19.000.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucios e indemnizaciones	27.071.330	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		

DECRETO D.A.E.M. N°

CHIGUAYANTE

	01		DEVOLUCIONES		2.000.000
	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	2.000.000	
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	1.000.000	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	6.125.180	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	18.500.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSION		
	02		PROYECTOS		
		004	Obras Civiles		
		002	Fondo de Revitalización infraestructura Escolar		24.605.180
<b>TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS</b>				<b>242.696.510</b>	<b>145.625.180</b>

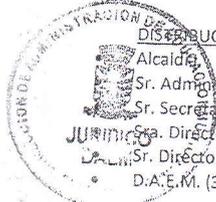
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
 ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
 ALCALDE (S)

RSN/LTS/LSP/GDR/PLS/gdr


  
 DIRECCIÓN JURÍDICA  
 CHIGUAYANTE


  
 DISTRIBUCION:  
 Alcalde  
 Sr. Administrador Municipal  
 Sr. Secretario Municipal.  
 Sr. Directora Secplan  
 Sr. Director de Control.  
 D.A.E.M. (3)